



ACTA CIRCUNSTANCIADA:
NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2017.

ADQUISICIÓN:
"AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA/ACCESS POINTS"; "CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL"; "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA FIREL" Y "SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL".

CIUDAD DE MÉXICO A 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 333, FRACCIÓN IV Y 327 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO (ACUERDO ADMINISTRATIVO), QUE ESTABLECE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA ADJUDICACIÓN SE COMUNICARÁ EL FALLO A LOS PARTICIPANTES EN SESIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE FALLO PRESIDIDO POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZAÑA, ASISTIDA POR LA LIC. KARINA PAREDES VADILLO Y LA LIC. RUTH ELIZABETH CASTILLO XICOTENCATL, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA, LIC. ALEJANDRO LUNA ROJAS, LIC. DAVID SAMUEL ALCÁNTARA MONTOYA, ING. ALBERTO ALBARRAN GARCÍA, ING. MIGUEL HUGO GALVAN, ING. NERI DANIEL GALLARDO GARCÍA, ING. JUAN BAHENA CALDERÓN.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 327, 329 Y 358 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, AUTORIZARON MANCOMUNADAMENTE EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO SEÑALADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES

RUBRICAS					
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 327 Y 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.7. "MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303 Y 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR A LOS LICITANTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

POR LO QUE REFIERA AL DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.3 "PROPUESTA TÉCNICA" Y 4.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1) LA EMPRESA CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.

"ANEXO B" PARTIDA 2

LA SOLUCIÓN OFERTADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LO ANTERIOR DEBIDO A LO SIGUIENTE:

EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SE ADVIRTIÓ QUE **NO** ADJUNTÓ COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, O NMX-CC-9001-IMNC-2000), REQUERIDO EN LA SECCIÓN II, CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE, ÍNDICE II.4, DEL APARTADO C. "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", PÁGINA 94 DE 318 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

2) EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GBNETWORKS, S.A. DE C.V.

"ANEXO A" PARTIDA ÚNICA

LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA "COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE NOM-001-SCFI-1993", INCUMPLIENDO CON LO

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS	



SOLICITADO EN LA SECCIÓN II "CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", ÍNDICE II.8, DEL APARTADO C. "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", PÁGINA 49 DE 318, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA "COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE NOM-019-SCFI-1998, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II "CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", ÍNDICE II.9, DEL APARTADO C. "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", PÁGINA 49 DE 318, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- EN SU PROPUESTA TÉCNICA, FOLIO 0000032, PRESENTA LA CARTA NÚMERO 8 "CARTA DE COMPATIBILIDAD", CON MEMBRETE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO I. "MODELO DE CARTAS", PÁGINA 75 DE 318, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN DONDE SE INDICA QUE DICHA CARTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DEL BIEN SOLICITADO.

3) SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.

"ANEXO A" PARTIDA ÚNICA

LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- EN SU PROPUESTA TÉCNICA FOLIO 0015 PRESENTA "COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE (ISO 9001:2008)", DEL CUAL OMITE INCLUIR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO C "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", NUMERAL II.10, PÁGINA 49 DE 318 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA "COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE NOM-001-SCFI-1993, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II "CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", ÍNDICE II.8, DEL APARTADO C. "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", PÁGINA 49 DE 318, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
- EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTA LA "COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL FABRICANTE NOM-019-SCFI-1998, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN II "CARTAS COMPROMISO, DOCUMENTOS COMPROBATORIOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE", ÍNDICE II.9, DEL

RUBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
<i>A</i>			<i>K</i>	<i>H</i>	<i>H</i>
<i>3</i>			<i>H</i>	<i>H</i>	<i>H</i>
		<i>T</i>			<i>H</i>
					<i>H</i>



APARTADO C. "ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA", PÁGINA 49 DE 318, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO QUE SE REFIERE AL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.4. "PROPUESTA ECONÓMICA", Y 4.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- **CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.:** NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE COTIZA UNA CANTIDAD DE BIENES DIFERENTE A LA SOLICITADA EN LA SUBPARTIDA 1.2 DEL ANEXO TÉCNICO B, NO DANDO CERTEZA DE CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN BASES.

ASIMISMO, NO RESULTAN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE EN LAS PARTIDAS 2 Y 3 DEL ANEXO 1-B, TODA VEZ QUE SE OBTIENE UNA DIFERENCIA PORCENTUAL POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE.

2.- **SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S.A. DE C.V.:** PARA LA PARTIDA ÚNICA DEL ANEXO TÉCNICO A, RESULTA NO SOLVENTE ECONÓMICAMENTE, TODA VEZ QUE SE OBTIENE UNA DIFERENCIA PORCENTUAL POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO BASE.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 327, FRACCIÓN III Y 358 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2017 PARA LA "AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA/ACCESS POINTS"; "CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL"; "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA FIREL" Y "SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL", A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN RAZÓN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS, REQUERIDAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y POR OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR ADJUDICADO	ANEXO TÉCNICO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	
			MÍNIMAS	MÁXIMAS
ASESORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	"D"	1 (1.1 y 1.2) 2 (2.1 y 2.2)	\$ 3,989,356.00	\$ 9,973,390.00
IQSEC, S.A. DE C.V.	"C"	1 (1.1 y 1.2)	\$22,125,209.89	N/A

RUBRICAS					
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		



DE IGUAL MANERA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON Y QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y QUE NO FUERON ADJUDICADOS, SE DEBIÓ A LOS PRECIOS OFERTADOS NO REPRESENTARON LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

FIRMA DE CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 327, FRACCIÓN IV, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 302 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS LLEVARÁ A CABO EL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE; POR LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 5.4. "DICTAMEN LEGAL" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, CITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, 7º PISO ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL DÍA **8 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LAS 09:00 A LAS 12:00 HORAS.**

NO SE OMITE MENCIONAR, QUE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; **EN CASO DE QUE EL DICTAMEN LEGAL NO SEA FAVORABLE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL INICIARÁ EN CONTRA DEL LICITANTE ADJUDICADO EL PROCEDIMIENTO DE IMPEDIMENTO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 300 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO,** INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDER A ADJUDICAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 329 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

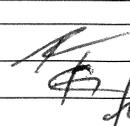
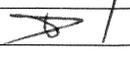
CABE DESTACAR QUE EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 367 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE ALMACENES UBICADA EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN No. 202, COLONIA SANTA ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09820, CIUDAD DE MÉXICO; **DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO O LA ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN SEA EL CASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 367, 405 Y 407 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO** CITADO Y EN LOS PUNTOS 2.8.1. "PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO", 2.9.1. "RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y 2.9.2. "RELATIVA A DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD", 2.9.3. "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".


NO SE PRESENTÓ

ASESORES Y
CONSULTORES EN
TECNOLOGÍA,
S.A. DE C.V.


NO SE PRESENTÓ
IQSEC, S.A. DE C.V.

RUBRICAS

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		
					
3					



CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 331 FRACCIONES II Y III, DEL ACUERDO GENERAL, SE DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

SE DECLARAN DESIERTAS DEL ANEXO TÉCNICO A, PARTIDA ÚNICA Y DEL ANEXO TÉCNICO B, PARTIDAS 1, (1.1 Y 1.2), 2 Y 3.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO.

NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 18:00 HRS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

----- **SERVIDORES PÚBLICOS** -----

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. KARINA PAREDES VADILLO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. RUTH ELIZABETH CASTILLO XIGOTENCATL DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		



	RUBRICA		RUBRICA
ING. ALBERTO ALBARRAN GARCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		ING. DAVID SAMUEL ALCÁNTARA MONTOYA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

	RUBRICA		RUBRICA
ING. NERI DANIEL GALLARDO GARCÍA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		ING. JUAN BAHENA CALDERÓN DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	

----- LICITANTES -----

	RUBRICA		RUBRICA
C. HÉCTOR ÁNGEL ROMERO CREVI COMUNICACIONES, S. DE R.L.		C. JOSÉ ESTEBAN CEDILLO DE LOS ANGELES EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/030/2017 PARA LA "AMPLIACIÓN A PLATAFORMA DE CONTROLADORAS CENTRALES DE RED INALÁMBRICA / ACCESS POINTS"; "CRECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE MONITOREO AMBIENTAL"; "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ENROLAMIENTO PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA FIREL" Y "SOLUCIÓN DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL".

LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS		